

**DECRETO N° 0257**

**NEUQUÉN, 27 FEB 2003**

**VISTO:**

El Expediente SGC N° 1111-M-03, por el cual la Subsecretaría General, Legal y Técnica solicita autorizar la contratación de la obra: "REMODELACIÓN EDIFICIO DIRECCIÓN CARNET DE CONDUCTOR", y el proyecto de decreto elaborado por la División Licitaciones de la Dirección General de Promoción de Obras; y

**CONSIDERANDO:**

Que la contratación de la obra cuenta con el V° B° del señor Secretario de Gobierno y Acción Social, con un Presupuesto Oficial de \$ 51.755,03;

Que la Arq. Graciela Barboza eleva pliego de especificaciones técnicas de la obra de referencia;

Que la Secretaria de Economía y Gestión Urbana remite el expediente a la Dirección de Presupuesto a fin de asignarle imputación presupuestaria a la obra;

Que la División Análisis y Control Presupuestario de la Dirección de Presupuesto, por Pase N° 92/03, informa que la citada obra fue prevista en la Actividad: "Otorgamiento Licencia de Conducir", Partida Principal: "Obra Pública", con Código de Imputación 5-1-9-3-6-2-1-7-1-245;

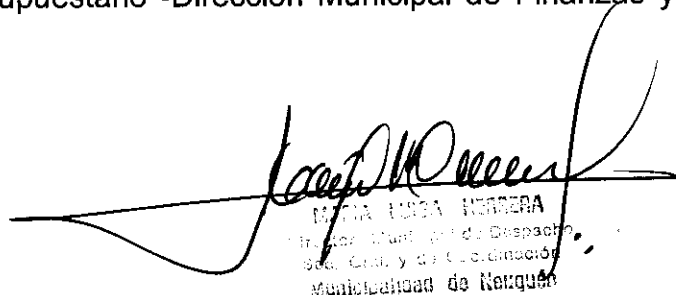
Que la Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos da el visto bueno a la documentación presentada;

Que a los fines de concretar la contratación de la obra, se procedió a cursar invitaciones a tres firmas del ramo, realizándose la apertura de ofertas de la Contratación Directa N° 03/03, confeccionándose el Acta de Apertura que luce a fs. R26;

Que recepcionadas las ofertas el día 11-02-03 a las 12:00 hs., presentaron cotización tres firmas, resultando la de menor precio la correspondiente a la firma BASE INGENIERÍA S.R.L., que lo hizo por \$ 51.615,71;

Que corresponde encuadrar la presente contratación en el Artículo 3.1.12), Inciso c), de la Ley Provincial 0687 de Obras Públicas y en el Artículo 2º), Inciso c), del Decreto Provincial N° 2088/00;

Que toman intervención la División Análisis y Control Presupuestario -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase

  
MARÍA LANZA INGERBERA  
Ingeniera en Control y Gestión de Despacho,  
Sede Legal y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Nº 123/03, y la Contaduría Municipal mediante Informe Nº 62/03;

Que habiendo tomado conocimiento la Subsecretaría de Economía, la Dirección General de Promoción de Obras remite las actuaciones solicitando la confección de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL  
DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Legajo Técnico y Legal que luce de fs. R3 a R19 ----- del Expediente SGC Nº 1111-M-03, confeccionado por la Subsecretaría General, Legal y Técnica para contratar la obra: **"REMODELACIÓN EDIFICIO DIRECCIÓN CARNET DE CONDUCIR"**; con un Presupuesto Oficial de **PESOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON TRES CENTAVOS (\$ 51.755,03)** y un plazo de ejecución de obra previsto en treinta (30) días corridos.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** la Contratación Directa SEO Nº 03/03 de la obra: ----- **"REMODELACIÓN EDIFICIO DIRECCIÓN CARNET DE CONDUCIR"**, a favor de la empresa **BASE INGENIERÍA S.R.L.**, por un importe de **PESOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 51.615,71).**-

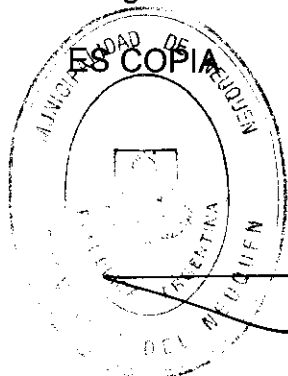
**Artículo 3º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía, -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 2º), contra la presentación de los Certificados de Obra, con cargo a la Partida Presupuestaria 5-1-9-3-6-2-1-7-1-245.-

**Artículo 4º) TOMEN** conocimiento del presente Decreto, las áreas ----- pertinentes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental y la empresa contratista a sus efectos.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

///afg.-



FDO) BURGOS  
INAUDI  
FARIZANO

*[Handwritten signature]*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén